

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número seis expedida a favor del señor Raúl Alejandro Padilla Orozco, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República Portuguesa en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Estado y de Negocios Extranjeros de la República Portuguesa expidió en la ciudad de Lisboa a favor del señor Raúl Alejandro Padilla Orozco le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número seis a fojas veinticuatro del libro correspondiente el día diez de octubre del año dos mil trece.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.

AUTORIZACIÓN Definitiva número siete expedida a favor del señor Carlos Salazar Lomelín, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República Portuguesa en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Estado y de Negocios Extranjeros de la República Portuguesa expidió en la ciudad de Lisboa a favor del señor Carlos Salazar Lomelín le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Registrada bajo el número siete a fojas veinticuatro del libro correspondiente el día diez de octubre del año dos mil trece.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.